

de la cuenta ascienden a veinticuatro mil
dieciséis y tres pesetas veintiocho ceste-
mos, formando un total de cargo de veinticu-
atro mil novecientos veintinueve pesetas y
cuatro centimos; y siendo veintimil ochenta y
nueve pesetas once centimos los gastos satis-
fechos en dicho periodo, aparece un existencia
en caja de tres mil ochocientos treinta y dos
pesetas setenta y tres centimos.

Considerando que durante el periodo de ex-
posición al público y otros días posteriores no se
formuló reclamación alguna: que las cuentas de
que se trata no contienen errores numéricos, ni
se encuentran en ellas cosa digna de enmienda
ó corrección: que los de presupuestos y de propiedades
y derechos están de acuerdo con los libros de la contabi-
lidad municipal.

Que es procedente la aprobación provincial de tales
cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades
que se mencionan en el resultado cuarto.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:
Aprobar provisionalmente los cuentas municipales
correspondientes al ejercicio de 1928 con los cantidades
de cargo y data indicados en el resultado cuarto:
Que esta aprobación se haga pública por medio
de edictos: que el presente acuerdo sea inmediata-
mente comunicado a los cuentadantes por medio
de oficios; todo sin perjuicio de la aprobación de-
finitiva en su día si procede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente dio por terminado el acto que
firman los asistentes de que yo el secretario
Certifico

José Garrido Francisco Hernandez

